



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres- Juanjul.			
Periodo de seguimiento:	Enero a junio de 2019.			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2016-3-0449	Auditoría de Financiera	4	Al Gerente Municipal: Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Tesorería inicien las acciones para el recupero de estos importes por medio de descuentos directos o solicitar el apoyo del Procurador para iniciar las acciones legales que correspondan.	Proceso
010-2017-3-0324	Auditoría de Financiera	1	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad realice el análisis de la totalidad de las cuentas contables, coordinando si fuese necesario con las gerencias relacionadas, lo que permitirá contar con información oportuna, veraz y real.	Pendiente
	Auditoría de Financiera	2	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad prepare las conciliaciones bancaria mensualmente, lo que permitirá conocer los saldos reales de las cuentas corrientes.	Pendiente
	Auditoría de Financiera	6	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Comisión de Inventario realicen la conciliación después de haberse tomado el inventario físico de los bienes del activo fijo, lo que permitirá conocer los ajustes y el verdadero valor de los bienes inventariados.	Pendiente
012-2017-3-0324	Auditoría de Financiera	1	El Titular de la Entidad dispondrá que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las Unidades Orgánicas, establezca procedimientos que le permita llevar un control efectivo del Presupuesto de Actividades y Proyectos de la Entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas en cada Unidad Orgánica.	Pendiente
015-2018-3-0324	Auditoría de Financiera	3	El Gerente Municipal deberá coordinar con el Área correspondiente tomar acciones inherentes a la norma para que en un breve plazo estos predios puedan ser saneados debidamente y ser incorporados al patrimonio de la entidad.	Pendiente
003-2017-2-0468	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer, a través de la Gerencia Municipal, el estricto cumplimiento de la Normativa de las Contrataciones del Estado, desde los actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual, así como mejorar los controles internos respecto a la procedencia y necesidad de la exoneración y que las unidades orgánicas responsables de la ejecución de los procedimientos y cumplimiento de la directiva permitan un adecuado control interno en el proceso de aprobación de las exoneraciones.	Proceso
		6	Disponer que el Órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad formule el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, adjuntando las especificaciones Técnicas de bienes, los términos de la referencia de los servicios y la descripción general de los proyectos a ejecutarse en el caso de obras.	Proceso

